

## PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS 2014

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	Plataformas Tecnológicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
<b>Objetivo</b>	<b>Crear y consolidar Plataformas Tecnológicas</b> que impulsen la mejora de la capacidad tecnológica y la competitividad creciente del sector productivo nacional, realizando actividades de intercambio de conocimientos, de planificación y de difusión.
<b>Entidad convocante</b>	Ministerio de Economía y Competitividad
<b>Web</b>	<a href="http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=51f713074cca5410VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnnextchannel=33f85656ecfee310VgnVCM1000001d04140aRCRD">http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=51f713074cca5410VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnnextchannel=33f85656ecfee310VgnVCM1000001d04140aRCRD</a>
<b>Plazo</b>	<b>Finaliza el 26 de junio de 2014.</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	<p>Las actividades que se financian son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Organización de la Asamblea Anual de la Plataforma.</li> <li>b) Actividades de difusión o jornadas temáticas relacionadas con la actividad de la Plataforma.</li> <li>c) Elaboración de documentos relacionados con la actividad de la Plataforma.</li> <li>d) Elaboración de estudios prospectivos y de demanda temprana.</li> <li>e) Actuaciones en el ámbito de los Retos en colaboración con otras Plataformas.</li> <li>f) Actuaciones encaminadas a favorecer la cooperación tecnológica y el asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+i.</li> <li>g) Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+d+i.</li> </ul>
<b>Duración</b>	Las actuaciones tendrán que ser obligatoriamente plurianuales. Fecha de inicio: desde el 1 de enero de 2014. Fecha de finalización: cómo máximo el 31 de diciembre de 2015.
<b>Dotación</b>	<p>Los gastos financiados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal.</li> <li>- Subcontratación</li> <li>- Otros costes directos: Viajes (Con un límite de 6000 €)</li> <li>- Costes Indirectos</li> </ul> <p>La cuantía de las ayudas se determinará en función del coste financiero real de la actuación y de las disponibilidades presupuestarias.</p>

### INFORMACIÓN ADICIONAL

<b>Observaciones</b>	Las actuaciones objeto de ayuda se realizarán de forma individual, <b>por entidades que ya formen parte de plataformas tecnológicas constituidas o en fase de constitución.</b>
<b>Técnico OTRI</b>	Mariano Almela Alarcón. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a> Ext.: 8733



### OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (O.T.R.I.)

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)